efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5.1 Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluacion de Ofertas se ha abocado al analisis de la oferta presentada por la firma **SKY SOF SOLUCIONES INFORMATICAS del señor FABIAN URTLAUF**. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SKY SOF SOLUCIONES INFORMÁTICAS del señor FABIAN URTLAUF	
	Cumple	No cumple
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
d) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
e) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	X	
f) **Copias** contratos y/o facturas del sector público o privado, según se solicita en el Anexo B inciso d.	X	

5.2 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificacion de los demás documentos de la licitacion indicados en el ANEXO E, constatandose lo siguiente:

5.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo estalecido en los Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentacion de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: NO SE REALIZARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

5.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el num 19 inc c del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Empresa unipersonal **SKY SOF SOLUCIONES INFORMATICAS del señor FABIAN URTLAUF** constatándose el siguiente análisis:

5.3.1. CAPACIDAD TECNICA EXPERIENCIA

Descripción de la experiencia solicitada	Resultado del analisis
La sumatoria de los contratos y facturas referentes a los años 2014 y 2015 deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 %(treinta por ciento) del monto total indicado por la convocante en la presente adquisición, por la provisión del software. (Serán considerados 1(un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente.	**CUMPLE**

Laura M. Melgarejo
UOC
Municipalidad de Obligado

Lic. Noelia Cabrera
Dpto. de Liquidación

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Manuel Arrodes
Contador Municipal